

Indicaciones FES

Señor Director:

El Gobierno, en su afán de perseverar en la aprobación del proyecto FES, ha repuesto, luego de ingresar algunas indicaciones, la suma urgencia para su discusión en la Cámara de Diputados.

Lamentablemente, las indicaciones, pacientemente esperadas por el sistema de educación superior, donde rectoras y rectores hemos expresado a través de repetidas audiencias en las comisiones de Educación y Hacienda nuestras aprensiones al actual proyecto, no reflejan en forma alguna las preocupaciones ni las inquietudes planteadas, perseverando en un sistema que, como hemos señalado, atenta contra la autonomía universitaria, su precarización económica y

un sistema de cobro que condena al estudiante a pagar durante 20 años un impuesto de hasta 3,5 veces el valor de su carrera.

Las indicaciones propuestas apuntan a flexibilizar el monto financiado con FES al 50%, 75% y 100% del arancel regulado, permitiendo el cobro de la diferencia solo hasta el valor del arancel regulado, inferior al arancel real, y dejando a las universidades en una situación más desmedrada que la anterior y traspasando a las instituciones el respectivo cobro.

Coloca un tope para el cobro del valor financiado con FES a los estudiantes, pero con la condición de que hayan pagado el 90% del plazo (18 años) y el monto haya superado 3,5 veces el valor de la carrera o el porcentaje del monto financiado. Esta indicación persevera en el cobro de montos superiores al financiado al estudiante, transparentando que este puede llegar a 3,5 veces el valor de la carrera, lo cual es impresentable y supera el actual cobro que se realiza con el CAE.

Por último, establece un tope de 80.000 a los cupos FES, distribuyéndolos en 56.000 para los que solicitan el 100%, 8.000 para el 75% y 16.000 para el 50%, argumentado que cubriría las necesidades de financiamiento. Esto puede ser cierto actualmente, pero no conocemos cómo evolucionará en el futuro, estableciendo un marco de incertidumbre que no estaba en el proyecto original.

Como podemos apreciar, con las indicaciones quedamos peor que antes.

SANTIAGO GONZÁLEZ LARRAÍN

Rector Universidad Central
Presidente Corporación Universidades Privadas